DECRETO 1839 DE 2011

(mayo 27)

D.O.  48.085, mayo 30 de 2011

por el cual se nombran miembros  principales y suplentes en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de  Ipiales.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de  las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el  numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,  artículo 80 del Decreto ley 410 de  1971 y el Decreto 898 de 2002,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del  Código de Comercio, el Gobierno Nacional estará representado en las Juntas  Directivas de las Cámaras de Comercio hasta en una tercera parte de cada Junta.

Que el artículo 12 del Decreto 898 del 2002,  establece que las Juntas Directivas de las Cámaras de Comercio se integrarán  teniendo en cuenta el número de comerciantes con matrícula vigente al 31 de  diciembre del año inmediatamente anterior al que se realice la elección, de la  siguiente manera:

1. Las Cámaras de Comercio que tengan hasta 15.000  comerciantes, seis (6) miembros principales y seis (6) suplentes personales.

2. Las Cámaras de Comercio con más de 15.000 y hasta  30.000 comerciantes, nueve (9) miembros principales y nueve (9) miembros  suplentes personales.

3. Las Cámaras de Comercio con más de 30.000 comerciantes,  doce (12) miembros

principales y doce (12) miembros suplentes personales.

Que de conformidad con las normas citadas y según cuadro suministrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, la Representación del Gobierno Nacional en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Ipiales, corresponde a un total de dos (2) miembros principales y dos (2) miembros suplentes.

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrese a la doctora Alma Rosa Natividad Burbano, identificada con la cédula de ciudadanía número 36995093 de Ipiales, como Miembro Principal en representación del Gobierno Nacional en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Ipiales.

Artículo 2°. Nómbrese al doctor Jhon Harold de la Pava Vallejo, identificado con la cédula de ciudadanía número 75091291 de Manizales, como Miembro Suplente de la doctora Alma Rosa Natividad Burbano, en representación del Gobierno Nacional en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Ipiales.

Artículo 3°. Nómbrese al doctor Jorge Pantoja Sarasty, identificado con la cédula de ciudadanía número 13013567 de Ipiales, como Miembro Principal en representación del Gobierno Nacional en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Ipiales.

Artículo 4°. Nómbrese al doctor José Miguel Buesaco Vela, identificado con la cédula de ciudadanía número 87103421 de Ipiales, como Miembro Suplente del doctor Jorge Pantoja Sarasty en representación del Gobierno Nacional en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Ipiales.

Artículo 5°. Los nuevos Directivos nombrados deberán posesionarse ante la Junta Directiva de la respectiva Cámara de Comercio.

Artículo 6°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de mayo de 2011.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Sergio Díaz-Granados Guida.